

## ANEXO II

### MODELO DE ACUERDO DE CONSTITUCIÓN Y DOCUMENTO VINCULANTE DE LA RED ZOOSANITARIA

En ....., a .... de ..... de .....

**REUNIDOS todos los miembros que se relacionan a continuación:**

Razón social de la entidad	NIF	Representante legal		Beneficiario SI/NO	Firma electrónica
		Nombre y apellidos	NIF		

**ACUERDAN** la constitución del grupo de cooperación denominado: Red Zoosanitaria ....., para llevar a cabo las actividades previstas en el proyecto que acompaña a la solicitud de ayuda.

Si la Red Zoosanitaria no posee personalidad jurídica propia, los miembros **ACUERDAN** que el miembro del grupo ..... con NIF....., ejercerá las funciones de COORDINADOR de la Red Zoosanitaria constituida (artículo 7 de Orden AGA/737/2024).

Los **representantes de cada entidad solicitante, DECLARAN** que el órgano competente de su entidad ha autorizado la solicitud de la subvención en materia de cooperación para el medio ambiente a grupos de cooperación en el ámbito de la sanidad y del bienestar animal, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC para el periodo 2023-2027, para el año 2026, así como la asunción de los compromisos correspondientes. Asimismo **AUTORIZAN** a la entidad coordinadora para presentar las solicitudes de subvención y de pago de su entidad en el TTO 11113, así como cualquier documentación a aportar o requerida por el órgano gestor, según la orden de la convocatoria.

A continuación se detallan los acuerdos sobre el funcionamiento del grupo y los compromisos que asume cada uno de sus miembros.

#### (Contenido mínimo)

<b>1. IDENTIFICACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO.</b>	
1.1	Descripción de la contribución de cada uno de los miembros (beneficiarios y no beneficiarios) tanto en actividades como en el compromiso económico que asume cada uno de ellos.
1.2	Normas de confidencialidad del grupo y obligaciones de publicidad, según lo dispuesto en las bases reguladoras y en la orden de convocatoria.
1.3	Causas y procedimiento de disolución de la agrupación, que no podrá ser anterior a la finalización de la ejecución del proyecto y el cobro de la correspondiente subvención
1.4	Descripción de las causas de fuerza mayor que se consideran aplicables en la gestión del grupo, teniendo en cuenta las que figuran en el artículo 45 de la orden de bases reguladoras.

<b>2. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO</b>	
2.1	Obligaciones de los beneficiarios, según el apartado decimoprimer de la orden de convocatoria.
2.2	Compromisos de los miembros de los grupos de cooperación, según el apartado cuarto de la orden de convocatoria.
<b>3. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COORDINADOR</b>	
	Funciones y obligaciones de la entidad coordinadora, según el punto 7 del apartado tercero de la orden de convocatoria.

**NOTA: El documento tiene que firmarse por todos los miembros del Grupo.**

*El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. La finalidad de este tratamiento es la recogida de datos de las personas solicitantes de las ayudas financiadas por fondos en materia de estructuras agrarias y desarrollo rural. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes consultar la información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno e Aragón en el siguiente enlace "SISTEMA DE AYUDAS EN MATERIA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA " en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/132>*